

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, el presente proceso de SUCESIÓN INTESTADA, informándole que el partidador designado, presentó el trabajo de partición encomendado. Pasa para proveer.

Manizales, 22 de junio de 2023.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación N° :313

Radicado N° 2015-00313

Se incorpora al proceso, el trabajo partitivo presentado por el auxiliar de la justicia designado para el efecto, dentro de este proceso de SUCESIÓN INTESTADA del señor CARLOS ARTURO SALAZAR PATIÑO.

Del trabajo de partición en comento, se corre traslado a los interesados por el término de **CINCO (05) DÍAS**, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento, de acuerdo a lo previsto en numeral 1º del artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

Firmado Por:

Martha Lucia Bautista Parrado

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2c5e17b1ff80ed35d85da555b62ea9ea046efceeb1664edb94216fc47ffdeb2**

Documento generado en 22/06/2023 03:15:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>